

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2.017.
---------------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 14/2.017 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al MISMO ÁREA DE GASTOS correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **6.600.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 50/2017 de fecha 01/06/2017.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 14/2.017 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al MISMO ÁREA DE GASTOS que a continuación se transcribe:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTOS

ÁREA DE GASTOS 1

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	TRANSFERENCIA POSITIVA ALTA	TRANSFERENCIA NEGATIVA BAJA
1532	61922	P.I.F.S 2016 PAVIMENT. VIAS PUBLICAS C) CARMONA A C) VERACRUZ	6.600,00	0,00
1522	48901	SUBV. A FAMILIAS ADECENTAMIENTO-CONSERV-LIMPIEZA TAJO ÁLORA	0,00	6.600,00
TOTAL			6.600,00	6.600,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez